

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA # 17-2023

Sesión Extraordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día jueves veintiséis del mes de octubre de dos mil veintitrés, a las diecisiete horas con cuarenta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Norma Gómez Sácida, regidora propietaria
Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Marcela Solano Ulate

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lidieth Hidalgo Méndez
Donald Rodríguez Porras

Ilse María Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Licenciado Jean Abarca Jiménez
Asesor Legal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Albán Chavarría Molina, Flor de María Romero Rodríguez, Samaria Cruz Esquivel, Vanessa Mejías Arias, Gerardo Alexander Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Ant. Conejo Rojas, Keilyn Gutiérrez Chavarría, Dania Benavides Quirós, Manuel Cruz García y Vicealcalde Primero (Por renuncia).

AUSENTES JUSTIFICADOS:

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Presentación tema de información del plurianual del presupuesto ordinario 2024.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Presentación tema de información del plurianual del presupuesto ordinario 2024.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta bueno damos el inicio y le damos el espacio a doña Abigail Latino para que nos haga la presentación otra vez.

La señora Abigail Latino Sevilla, contadora municipal, expresa buenas tardes, vamos hacer de conocimiento al concejo del plurianual, lo que nos pide la contraloría es que extendamos más, hablemos más del plurianual, entonces yo se los pasé ahí, voy a leerles un poquito de lo que dice.

Esta es, por eso ustedes ven que se amplió, nosotros lo hicimos como más pequeño, pero esta vez ellos pidieron ampliarlo, entonces esta es la ampliación que se le da al plurianual para que la compañera ahora va hacer el acuerdo de conocimiento, que es lo que va pasar ella, para nosotros pasarlo porque tenemos hasta hoy, no nos aceptaron la prórroga entonces tenemos que pasarlo, Ana termina esto y nos pasa el acuerdo para nosotros subirlo, sería un acuerdo de conocimiento.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa está bien, votamos compañeros.

El Regidor suplente en propiedad, Víctor Julio Picado Rodríguez, manifiesta que los proyectos del 9, se brinca al 12.

La señora Abigail Latino Sevilla, dice perdón.

El Regidor suplente en propiedad, Víctor Julio Picado Rodríguez, manifiesta que va el proyecto no aparece el 10 y 11.

La señora Alcaldesa Municipal, expresa que la numeración de proyectos que ustedes colocaron, que del 9 pasaron al 12, que se brincarón el 10 y el 11.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, sugiere tiene que corregirlos ahorita y entonces serían menos, serían dos menos.

La señora Abigail Latino Sevilla, agrega es la numeración.

El Regidor suplente en propiedad, Víctor Julio Picado Rodríguez, reitera de 9 pasó a 12.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, dice serían 23 la numeración, es cierto don Víctor lo que dice, hay que corregir la secuencia ahorita y votamos de conocimiento entonces para que ya vaya corregida y se la pase a Ana Lía, votamos don Víctor, muchas gracias por esa observación, tres votos.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez y Norma Gómez Sácida, donde se conoce la Información Plurianual 2024-2027 de la Municipalidad de Guatuso y a continuación se detalla:

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027
(en millones de colones)

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	546.567	572.092	598.808	626.773
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	270.000	282.609	295.807	309.621
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	141.141	147.733	154.632	161.853
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	1.500	1.570	1.643	1.720
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	108.147	113.197	118.484	124.017
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	2.000	2.093	2.191	2.293
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	20.000	20.934	21.912	22.935
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	3.779	3.955	4.140	4.333
2. INGRESOS DE CAPITAL	1603.921	1678.824	1757.225	1839.287
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1603.921	1678.824	1757.225	1839.287
3. FINANCIAMIENTO	0.000	0.000	0.000	0.000
TOTAL	2150.488	2250.915	2356.033	2466.060

GASTOS	2024.000	2025.000	2026.000	2027.000
1. GASTO CORRIENTE	524.612	549.112	574.755	601.596
1.1.1 REMUNERACIONES	365.100	382.150	399.997	418.677
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	91.117	95.372	99.826	104.487
1.2.1 Intereses Internos	0.573	0.600	0.628	0.657
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	53.356	55.847	58.455	61.185
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	14.467	15.142	15.850	16.590
2. GASTO DE CAPITAL	1622.712	1698.493	1777.813	1860.837
2.1.2 Vías de comunicación	1603.598	1678.486	1756.871	1838.917
2.2.1 Maquinaria y equipo	16.115	16.867	17.655	18.479
2.2.4 Intangibles	3.000	3.140	3.287	3.440
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	3.163	3.310	3.465	3.627
3.3.1 Amortización interna	3.163	3.310	3.465	3.627
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0.000	0.000	0.000	0.000
TOTAL	2150.488	2250.915	2356.033	2466.060

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

Los objetivos se establecen de acuerdo Plan de Gobierno del Alcalde 2020-2024, el cual es basado en el Plan de Desarrollo Humano Local del Cantón de Guatuso 2013-2023.

Ingresos Corrientes

PAO – Plan de Desarrollo Municipal: Área estratégica: Desarrollo Económico Local

Objetivo estratégico: Crear acciones estratégicas que fortalezcan el desarrollo económico del cantón de Guatuso.

Meta PO 2024: Realizar campañas de educación tributaria en comunidades para acercar y concientizar a los contribuyentes logrando la mejora sustancial del cobro efectivo de tributos que deben pagar

Ingresos de Capital

PAO – Plan de Desarrollo Municipal: Área estratégica: Infraestructura

Objetivo estratégico: Contar con una infraestructura cantonal accesible, acorde a las necesidades del cantón.

Meta PO 2024: Administrar eficientemente los recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329 para brindar una adecuada administración de las obras de la Red Vial Cantonal.

Gasto Corriente

PAO – Plan de Desarrollo Municipal: Área estratégica: Desarrollo Económico Local

Objetivo estratégico: Crear acciones estratégicas que fortalezcan el desarrollo económico del cantón de Guatuso.

Meta PO 2024: Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda eficiente y eficazmente a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de promotora y orientadora del desarrollo cantonal

Meta PO 2024: Cumplir con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico para favorecer a diversas organizaciones con recursos que les permitan alcanzar sus fines de creación.

Gasto de capital

PAO – Plan de Desarrollo Municipal: Área estratégica: Ordenamiento Territorial

Objetivo estratégico: Ejecutar y dar seguimiento al Plan Regulador y Plan Vial Quinquenal.

Meta PO 2024: Brindar seguridad y bienestar a los ciudadanos del cantón de Guatuso a través de la mejora, rehabilitación y conservación de la infraestructura vial.

Meta PO 2024: Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda eficiente y eficazmente a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de promotora y orientadora del desarrollo cantonal.

Plan de Gobierno del Alcalde 2020-2024

Salud

Proyecto 1: Mejoramiento de Servicios de Salud

Acciones:

Se promoverá la definición censal de la población en grupos o segmentos de atención, a fin de saber cuántos habitantes somos, cuántos segmentos existen y qué necesidades tiene cada uno. (Este censo servirá como base para desarrollar las estrategias para abordaje de diferentes temáticas, en seguridad, salud, infraestructura, cultura, deportes y recreación).

Se promoverá una estrategia conjunta con el Ministerio de Salud, a fin de promover programas de prevención, atención y seguimiento en materia sanitaria para todo el cantón. Se desarrollará una coordinación con la Junta de Salud para realizar una supervisión del funcionamiento de los Ebais, a fin de promover una mejora sustancial en los servicios que prestan, se le indica a este órgano que debe solicitar mejor supervisión, se promueve proyecto de mejora de salud física y mental, además del proyecto de mejoramiento atención de la salud en el cantón de Guatuso, se propone la asignación de citas telefónicas y atención al público permanente en el otorgamiento de las mismas durante toda la jornada laboral, de forma eficiente, aumentar la cantidad de especialistas destacados en el cantón y mejorar las condiciones de atención a los pacientes (trato humano). Se promoverá la construcción de un CAIS para el cantón de Guatuso, el cual deberá estar dentro del Territorio de Guatuso pero afín a dicho cantón. (Establecido en el Plan de Desarrollo Humano cantonal de la Zona Norte Norte), que nos ponga en el tema de salud a la vanguardia para solventar las necesidades salubres de nuestro cantón. .

Proyecto 2: Ferias de la Salud

Acciones:

Con el apoyo del Ministerio de Salud se propondrá la realización de una feria anual en materia de salud en cada distrito con integración logística de atenciones primordiales que prevengan enfermedades crónicas.

Proyecto 3: Jornadas de prevención de epidemias

Acciones:

Se propondrá realizar jornadas de prevención y concientización en materia de epidemias, dos veces por año en cada distrito (dengue). Se realizarán campañas de recolección de desechos no tradicionales durante el año en cada distrito. Campañas de residuos no ordinarios periódicamente.

Proyecto 4: Estudio local para la prevención de adicciones

Acciones:

Coordinación para la creación de un Centro de Estudio Local (CEL) para la elaboración de diagnósticos en materia de adicciones. Elaboración de planes para la prevención y educación sobre la problemática de las adicciones en las familias en igual proporción jóvenes y niños. Apoyo a las organizaciones que promuevan proyectos en el área social, por ejemplo: drogadicción, alcoholismo, maltrato, Hogar de Ancianos, PANI, IAFA etc. Proyecto institucional coordinado desde el gobierno local en establecer un centro de atención diurno.

Social

Municipalidad dará materiales y los vecinos aportan la mano de obra en proyectos en las comunidades). Conformación de una asociación para impulsar proyecto de adulto mayor, drogadicción y mujeres agredidas.

Proyecto 5: Reforzamiento de la Seguridad

Acciones:

Se definirá la cantidad de oficiales que se necesitan para cubrir el territorio. Se propiciará la firma y ejecución de un convenio con el Ministerio de Seguridad Pública para que asigne la cantidad de oficiales necesarios para atender el cantón, proyecto con policías de migración y turístico. Solicitar al Ministerio de Seguridad Pública redistribuir a los oficiales hacia las zonas vulnerables del cantón, a fin de mejorar la presencia y por ende la seguridad de la mayor cantidad de habitantes, promoviendo acciones para definir qué tipo de equipo, medios de transporte e infraestructura para establecer un edificio residente del Ministerio de Seguridad .

Se formará una comisión de alto nivel para la coordinación de la seguridad cantonal, en ella al menos estarían el Alcalde Municipal, el delegado Cantonal del Ministerio de Seguridad Pública y los cuatro síndicos. Fortalecimiento de los Programas de Seguridad Comunitaria. Se mejorará la iluminación en los Centros del Cantón: Parques, canchas, y alrededor de los centros educativos. (Coordinación con ICE). Se definirá una coordinación con el COSEVI (Consejo de Seguridad Vial), a fin de lograr que exista una excelente rotulación y demarcación vial en todas las vías del centro y comunidades. Paralelamente se desarrollará un programa municipal permanente de señalización horizontal y vertical, a fin de mejorar la seguridad en carretera tanto para peatones como conductores de vehículos motorizados. Además para manejar proyectos de seguridad vial

Se continuará con el proyecto “Sede Local del Cuerpo de Bomberos para Guatuso”.

En este proyecto ya existen convenios para dar la viabilidad, el mismo se dará en el sector del Silencio. Se buscará propiciar la instalación de al menos tres hidrantes por distrito. Se fortalecerá y apoyará la sede de Cruz Roja Costarricense, a fin de contar con el mejor servicio acorde a los pobladores y necesidades del cantón. Se gestionaran más unidades ante la Junta de Protección Social de San José.

Línea Estratégica: Vivienda**Proyecto 6: Solución de Vivienda, basada en el desarrollo de Sistemas constructivos económicos**

Se está trabajando en una comisión institucional para el beneficio de evaluar condiciones de sitio y con empresas donde se cumpla con normativas. Se creará una organización a nivel cantonal que promueva el desarrollo comunal. Se censará a las familias que requieren soluciones de vivienda en el cantón. Se asesorará desde la Municipalidad a los grupos pro-vivienda, existentes en el cantón o fuera de este, para identificar opciones de financiamiento a proyectos de interés social y modelos constructivos económicos e igualmente sobre los trámites para la obtención de Bonos de Vivienda. Creación de un modelo de definición de un proyecto de vivienda fomentando un modelo de construcción en comunidad-autoayuda. Creación de un ente encargado de determinar por medio de mecanismos de control, un crecimiento demográfico acorde a las necesidades propias del cantón, dar los espacios correspondientes de una forma responsable.

Proyecto 7: Fomento de la Solidaridad Comunal

Acciones:

Se fomentará el trabajo mediante grupos organizados en las comunidades, por barrios, caseríos, urbanizaciones, a nivel distrital y cantonal (Asociaciones de Desarrollo Comunal).

Proyecto 8: Mejoramiento de las condiciones de atención a las Organizaciones Comunales:

Acciones:

Se brindarán asesorías periódicas en el manejo de las juntas directivas de comités y asociaciones, en materia de desarrollo de proyectos de infraestructura básica, en materia de tramitología municipal y asistencia durante el desarrollo de los mismos. Se colaborará y brindará seguimiento a los proyectos desarrollados por los integrantes de las Juntas, Comités, Asociaciones de Desarrollo, incluyendo capacitación. Se definirá un programa de visitas periódicas a las Juntas, Comités y Asociaciones por parte de la Alcaldía Municipal. Se definirá una reunión al mes con los síndicos y síndicas de los cuatro distritos, a fin de mantener una estrecha y planificada relación de colaboración con los distintos sectores que componen el Cantón, Juntas, Comités y Asociaciones. Esto con el afán de trabajar coordinado y llevar a cabo acciones en conjunto. Se creará un foro permanente con representación de todas las organizaciones cantonales que se reunirá cada seis meses, a fin de conocer sus proyectos, prioridades y necesidades.

Proyecto 9: Equidad entre Géneros

Acciones:

Se impulsarán y desarrollarán programas que tratan el tema de género con equidad, el cual se está trabajando con la integración de diferentes circuitos. Se desarrollarán estudios de mercado para orientar la formación y capacitación de las mujeres Guatuseñas, con diferentes instituciones (IMAS, INAMU, MTSS), avanzando en proyectos de liderazgo, PYMES y emprendimiento. Se promoverá la elaboración de un Plan de Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres, orientado a unificar las políticas y los planes que se están impulsando.

Cultura**Proyecto 12: Fortalecimiento de la Cultura, la Recreación y el Deporte**

Acciones:

Se definirá el modelo integral de cultura, recreación y deporte; donde el Proceso de Cultura Municipal será el eje conductor de la política cantonal de cultura, recreación y deporte, convergiendo en ella el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, y todo lo que tiene que ver con cultura formal e informal (costumbres, recetas, tradiciones, ect. ...). Se establecerá la coordinación de los programas de Cultura, Recreación y Deporte, entre el Proceso de Cultura Municipal, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso y una Comisión de Cultura, Recreación y Deporte del Concejo Municipal. Aportes provenientes del presupuesto de ICODER-INDER para el área recreativa-deportiva. Se fortalecerán los programas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso buscando subir los porcentajes de asignación de recursos, para dotar a este órganos de los recursos necesarios para la promoción del Deporte y Recreación de todo el Cantón. Se creará la Agenda Anual de Cultura, Recreación y Deporte, en donde se impulsarán las presentaciones de espectáculos de alto valor cultural y recreativo, conciertos con grupos reconocidos de música popular, orquestales, de bandas y folklóricos, tanto cantonales como del resto del país, en sitios públicos, parques y plazas, Gimnasios, Salones comunales, Campo Ferial. Se continuara con coordinación de las ferias cantonales de artesanos, artistas, gastronómicas y afines, de manera periódica, coordinando con el ICT para fortalecer los productos primarios del cantón.

Área Socio-Económica**Proyecto 13: Generación de empleo como modelo para erradicar la pobreza y la delincuencia.**

Acciones:

- Se trabajará con las ideas productivas de la zona impulsando micro-empresa a nivel de amplitud de ideas productivas que se le dará valor agregado a los productos. Coordinado con las diferentes universidades públicas.
- Se promoverá la construcción, consolidación y funcionamiento de una sede Universitaria en Guatuso, con el fin de satisfacer las necesidades detectadas en el punto anterior (para capacitar a los Guatuseños en carreras técnicas potenciando el acceso a empleo y por ende a mejorar la situación económica de los vecinos beneficiados). Sede regional la cual es la segunda etapa de este proyecto.
- Se trabajará en la atracción de empresas que generen suficientes empleos para satisfacer la demanda, potenciando a Guatuso, la demanda, potenciando a Guatuso.
- Se fomentará un modelo de desarrollo basado en la micro empresa (eje: el turismo), teniendo en cuenta la responsabilidad integrada, organización institucional y participativa.
- Se fortalecerá, promoverá y desarrollará una estrategia de promoción del turismo como medio impulsor del desarrollo local. Con la estrategia de promover el cantón tanto a nivel nacional como internacional, enfocándolo al ecoturismo, donde los productores, artesanos y artistas en general participen de los beneficios económicos.
- Se fortalecerá y promoverá a los comerciantes existentes y a las PYMES, mediante capacitación en el idioma inglés, contabilidad y la realización de una feria anual. Con grandes proyectos MTSS- empleate, Universidades y además coordinando apoyo con empresas privadas para así avanzar de la mejor manera.
- Se potenciará la bolsa de empleo municipal.
- Se promoverá la consolidación de la feria del agricultor (espacio físico que ocupa y los servicios que requiere la actividad). Se articula con empresa privada para la inversión en nuestro cantón.

Área Ambiental**Proyecto 14: Cantón Bandera Azul Ecológica**

Acciones:

- Se plantea un proyecto MINAE-BID para impulsar el desarrollo del turismo.
- Se consolidará al cantón como Verde limpio y saludable (Ministerio de Salud).
- Se consolidará un programa de reforestación y recuperación Zonas Expuestas como Humedales, y de las zonas rurales del Municipio, pagando un subsidio por proyectos ambientales en la zona
- Se desarrollará un programa de recuperación y protección de las nacientes, ríos y quebradas.
- Se fortalecerá el Programa de Reciclaje Guatuseño reforzando cualquier iniciativa que se de dentro del cantón mediante la implementación de un centro de transferencia y manejo de residuos sólidos.
- Se impulsará y desarrollará el "Programa de Guatuso Cantón Carbono Neutral", convirtiendo la flotilla de vehículos municipales que utilicen diésel a biodiesel, luego se invitará a los autobuseros del cantón a que se incorporen al programa.

Proyecto 15: Cambio Climático

Acciones:

- Consta de fortalecer a productores que desean iniciar replanteos en sus áreas para el cultivo y plasmar la rehabilitación vegetal proporcionada.

Infraestructura**Proyecto 16: Planificación de la infraestructura urbana**

Acciones:

- Ebais en diferentes distritos.
- Proyectos con embajadas en centros de capacitación.
- Mejoramiento de alcantarillado residual y pluvial.
- Se realizará un estudio hidrológico para determinar el caudal y posibles afectaciones del mismo, primero sobre la seguridad de las personas y sus casas, luego sobre el impacto en la infraestructura urbana, entubados, cajas de registro, calles y puentes. Planes de vivienda con prioridad.

Proyecto 17: Mejoramiento de la Obra Pública

Acciones:

- Se impulsará el programa de construcción, mejoramiento, reparación y mantenimiento preventivo de la red vial.
- Se desarrollará el programa de construcción, mejoramiento, reparación y mantenimiento preventivo de la red de aceras en las principales cabeceras de distrito Se promoverá hasta las últimas instancias el asfalto de las rutas Nacionales 143 Guatuso-Nuevo Arenal (segundo proyecto asfaltado), Ruta Nacional Santa Fe, Ruta Nacional Monico, Rio Celeste, Buena Vista, EL valle en sello asfáltico además de su respectiva señalización.(Se debe establecer una coordinación y seguimiento con el MOPT y CONAVI). Mejoramiento de alsada ruta 733 contubería, sello en centros de población.
- Estadio en nuestro cantón conjunto con una pista de tartán con instalaciones complementarias adecuadas para la práctica de atletismo. Mejoramiento de la infraestructura de la clínica de Guatuso, separando la parte administrativa de dicha institución. Se impulsa conectividad en diferentes espacios públicos del cantón.

Transportes**Proyecto 18: Coordinación Transporte**

Acciones:

- Se establecerá una coordinación desde la Alcaldía Municipal, Asociaciones de Desarrollo y las empresas de transporte, a fin de garantizar la optimización del servicio hacia la ciudadanía respetando las tarifas establecidas por ley. Este proyecto se ha iniciado mejorando los recorridos de buses hacia el exterior, al mismo tiempo se está apoyando a nivel interno para mejorar la accesibilidad a diferentes comunidades.
- Se propicia que los choferes asignados a las rutas de autobús hayan asistido a cursos de relaciones humanas para mejorar el trato a la ciudadanía (respeto a la persona de la tercera edad).

Administración y Finanzas

Línea Estratégica: Gestión de gobierno local, género y desarrollo comunitario Administración

Proyecto 19: Consolidación de la identificación con la institución

Acciones:

Se propiciará una administración basada en la coordinación para eliminar los esfuerzos duplicados. Se realizará una reunión-visita trimestral a los grupos organizados de las comunidades, para escucharlos, ver sus necesidades, aportes comunales y proyectar soluciones desde la alcaldía promoviendo la integración cantonal.

Se está coordinando más capacitación de fortalecimiento para una excelente atmósfera de trabajo y clima ORGANIZACIONAL, solo así lograremos el máximo rendimiento de los funcionarios municipales siempre que se denuncien las inconformidades. Además se iniciará con el sentido servir con admiración y esmero, se implementarán estrategias para mejorar la recaudación.

Proyecto 20: Creación de la Comisión de Planeamiento Estratégico Interinstitucional

Acciones:

Se integrará una comisión con representantes de la Municipalidad, AyA, ICE, FUERZA y LUZ, MOPT y Otras Instituciones y Ministerios quienes rendirán informes a la ciudadanía en general sobre los proyectos por desarrollar en el cantón a futuro.

Se liderará y coordinará los proyectos de las instituciones, a fin de enmarcarlos dentro el Plan de Desarrollo Humano Cantonal proyectado a 20 años.

Proyecto 21: Definición de la lógica de ejecución del Plan de Desarrollo Humano Cantonal, del Plan de Trabajo del Alcalde Municipal, los Planes Operativos Anuales Municipales y Plan Presupuesto Anual.

Acciones:

Se propiciará la integración del Plan de Desarrollo Humano Cantonal, del Plan de Gobierno de la Alcaldía Municipal y de los Planes Operativos Anuales y Presupuestos Municipales, a fin de coordinar los esfuerzos siempre organizadamente y en procura de la optimización de los recursos.

Proyecto 22: Implementación de una reestructuración administrativa en beneficio para el mejor funcionamiento.

Acciones:

Se desarrollará una estrategia para capacitar, implementar y mejorar la coordinación de los funcionarios municipales y de esta forma cumplir con el trabajo en los diferentes departamentos.

Proyecto 23: Mejoramiento del Plantel Municipal

Acciones:

Se mejorará la planta física del plantel municipal y su estructura funcional.

Proyecto 24: Mejoramiento del Edificio Municipal

Acciones:

Se le dará seguimiento a la finalización con el restante de la infraestructura.

Se planteará la edificación de un Auditorio que albergue las actividades de los grupos organizados, escuelas, colegios e instituciones locales. Empezando por las reuniones del Concejo Municipal, hasta la presentación de obras de teatro, musicales, conciertos y certámenes de oratoria, canton, además de seminarios, conferencias y asambleas anuales.

Proyecto 25: Cooperación Municipal – Nacional / Internacional

Acciones:

Elaboración y presentación de proyectos. Elaboración de convenios, negociaciones de intención y acuerdos, con las diferentes instituciones para fortalecer la función.

Seguimiento de la ejecución de los proyectos realizados mediante recursos provenientes de organismos cooperantes nacionales e internacionales. Cambio climático- elaboración del plan regulador.

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos:

Los ingresos corrientes por el cobro de tributos, así como los ingresos de capital por las transferencias recibidas del gobierno central, principalmente los recursos provenientes de la Ley 8114, registran un incremento progresivo para los próximos años, siguiendo la línea de aumento del presupuesto inicial anterior de forma constante.

Los ingresos municipales más representativos son los ingresos de capital representando el 74.57% del total, mediante transferencias del gobierno central, principalmente por recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria N° 8114.

Dentro de los recursos propios que recauda la Municipalidad se consideran de mayor importancia desde el punto de vista financiero, el impuesto de bienes inmuebles con 11.63%, las patentes municipales con 5.35% respectivamente, con respecto al total del presupuesto inicial.

No se consideran recursos por financiamiento originado por superávit de vigencias anteriores, ya que no se cuenta con elementos para establecer una estimación confiable de este rubro, por el contrario, en apego al cumplimiento de la planificación propuesta se espera lograr una eficiente ejecución para no generar superávit considerable.

El monto exacto de ingresos incorporado en el presupuesto inicial para el periodo 2024 es de ¢2.150.487.608,70

Análisis de resultados de proyecciones de Egresos:

Se muestra un incremento anual en los egresos, en la misma proporción del aumento de ingresos, en cumplimiento al principio de equilibrio presupuestario, continuando con las metas del Plan de Gobierno 2020-2024, además de proyecciones para inversión para los próximos periodos 2026 y 2027.

El monto exacto de egresos incorporado en el presupuesto inicial para el periodo 2024 es de ¢2.150.487.608,70

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

Como base se toman las proyecciones del periodo 2024 calculadas en apego a la normativa de presupuesto público, el cual se proyecta a tres años posteriores 2025, 2026 y 2027 esperando como mínimo una tasa de crecimiento anual del 4.67%. contando con los recursos suficientes para el funcionamiento operativo y el desarrollo de estrategias para el mejoramiento de los servicios municipales y la inversión en gastos capitalizables. Para minimizar los riesgos en la generación de ingresos debemos mantener las tasas de servicios actualizadas, una continua actualización de valores mediante la declaración de propiedades y reforzar áreas como patentes y desarrollo urbano, quienes generan recursos propios.

Para la proyección de los ingresos de la Municipalidad se utilizó la herramienta de mínimos cuadrados con los datos reales de años anteriores y lo presupuestado para el año 2024 y con las proyecciones de recaudación según la herramienta antes mencionada, la cual incluye tanto los ingresos tributarios, no tributarios, transferencias corrientes e ingresos de capital. Se toma en cuenta también indicadores económicos como la tasa de inflación, el crecimiento económico, la restricción de crecimiento de gasto por aplicación de regla fiscal y la nueva Ley de Empleo Público y los salarios globales.

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual:**Versión actualizada a julio de 2023**

Siendo las dieciocho horas con once minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal